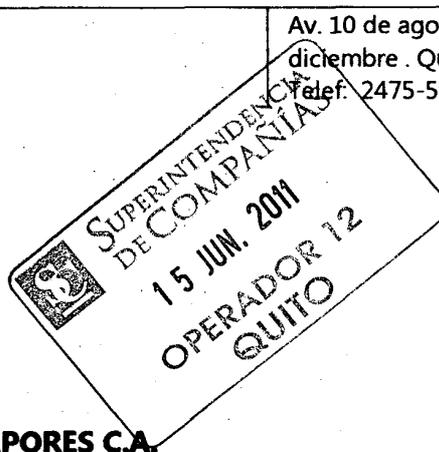


AUGUSTO RIBADENEIRA VILLA

Av. 10 de agosto y Av. 6 de
diciembre. Quito-Ecuador
Telef. 2475-503

INFORME DE COMISARIO



A la Junta General de Accionistas de:
ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.

En mi calidad de Comisario principal de ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

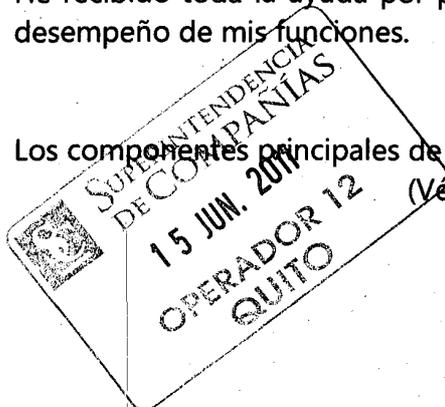
3. Registros legales y contables

Islas Galápagos Turismo y Vapores C.A. fue constituida el 16 de noviembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de enero de 1977 con el objeto de promover, ejecutar y desarrollar la navegación o el turismo marítimo local e internacional en las Islas Galápagos, así como también transportar pasajeros y/o carga en rutas nacionales e internacionales, pesca deportiva, pesca a gran escala e industrialización de productos de la pesquería, entre otros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:
(Véase página siguiente)



ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTES		3.905.887
ACTIVO DISPONIBLE		676.872
Caja Bancos	567.807	
Inversiones Temporales	109.065	
ACTIVO EXIGIBLE		2.779.365
Clientes	2.216.220	
Empleados	70.767	
Anticipo Proveedores	206.994	
Impuestos	161.917	
Oras Cuentas por cobrar	286.161	
Provisión para cuentas dudosas	- 162.694	
ACTIVO REALIZABLE		342.956
Inventario	342.956	
ACTIVO DIFERIDO		106.694
Gastos pagados por anticipado	106.694	
ACTIVOS NO CORRIENTES		
IMPUESTOS POR RECUPERAR NETO		2.203.054
ACTIVOS FIJOS		8.914.274
CARGOS DIFERIDOS		660.170
TOTAL ACTIVOS		15.683.385
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTES		3.627.226
Compañías relacionadas	2.641.260	
Proveedores	406.704	
Beneficios Sociales	294.964	
Impuestos por pagar	284.298	
PASIVO A LARGO PLAZO		8.214.276
Compañías relacionadas	8.080.000	
Jubilación patronal y desahucio	134.276	
TOTAL PASIVOS		11.841.502
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO		3.841.883
Capital Social	5.950.000	
Reserva Legal	182.570	
Resultados Acumulados	- 2.290.687	
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		15.683.385

SERVICIO DE REPRESENTANCIA
 DE COMPAÑIAS
 15 JUN. 2011
 OPERADOR 12
 QUITO

ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
INGRESOS	
Ingresos por servicios	15.681.795
Costos por servicios	-12.519.724
GASTOS OPERATIVOS	
De Administración y Comercialización	-1.672.633
Financieros	-631.245
UTILIDAD OPERACIONAL	858.193
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	68.399
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	926.592
Participación Trabajadores	-138.989
Impuesto a la Renta del Ejercicio	-217.929
UTILIDAD NETA DEL AÑO	569.674

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías

extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. por el giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.



Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. Al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Quito- Ecuador
28 de Abril del 2011

Atentamente,



Augusto Ribadeneira Villa
C.I. 172227758-7
Comisario Principal

